

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA DEPORTES JUVENTUD

Concurso de Redacción Ilustrada para Escolares, sobre valores y derechos humanos recogidos en la Constitución Española de 1978.

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto número 2019/5336, de fecha 1/10/2019, ha aprobado la Convocatoria del Concurso de redacción ilustrada para escolares, sobre valores y derechos humanos recogidos en la Constitución Española de 1978, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

La Diputación Provincial de Ciudad Real con motivo de la conmemoración del Día de la Constitución, convoca la actividad “Concurso de redacción ilustrada para escolares, sobre valores y derechos humanos recogidos en la Constitución Española”, con el propósito de promover y profundizar en el ámbito de la educación, acerca de los diferentes aspectos recogidos en la Constitución Española de 1978. Está dirigido a todos los escolares de la provincia de Ciudad Real, con las siguientes bases.

BASES

Primera.- ¿Quién se puede presentar?

Todos los alumnos y alumnas, a través de sus centros escolares, de Educación Infantil, Enseñanza Primaria, Educación Básica Obligatoria (Educación Especial) y de 1º y 2º de ESO de la provincia de Ciudad Real. Para ello se establecen las siguientes categorías:

1ª Categoría: Educación Infantil.

2ª Categoría: 1º y 2º de Primaria.

3ª Categoría: 3º y 4º de Primaria.

4ª Categoría: 5º y 6º de Primaria.

5ª Categoría: 1º y 2º de Secundaria.

6ª Categoría: Alumnos de centros de Educación Básica Obligatoria -Educación Especial- (En esta categoría podrán participar Centros reglados o no reglados.)

Segunda.- ¿Sobre qué debe tratar el trabajo y cómo presentarlo?

Debe tratar sobre uno o varios de los valores y derechos humanos que se recogen en los artículos de la actual Constitución Española. Debe ir ilustrado o diseñado de forma visualmente atractiva, aspecto que se valorará especialmente, así como la originalidad, calidad de redacción y presentación del texto, y del trabajo en su conjunto.

- Para las categorías 2ª, 3ª, 4ª y 5ª consistirá en un trabajo individual. Con un máximo de seis folios por trabajo.

- Para las categorías 1ª y 6ª habrá de ser un mural, con formato máximo de 70 x 100 cm., elaborado por un grupo de cinco alumnos como máximo.

En la parte de detrás del trabajo debe escribirse el nombre y apellidos del alumno cuando sea individual, o de todos los alumnos cuando sea un grupo, curso en el que están matriculados, además del nombre, dirección, teléfono, NIF del Centro, y nombre y apellidos del profesor responsable.

Cada Centro sólo podrá presentar un máximo de tres trabajos por cada una de las categorías, junto con el boletín de participación cumplimentado (ANEXO I).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Para mayor información sobre la Convocatoria pueden ponerse en contacto con el Servicio de Cultura, Juventud y Participación, llamando al teléfono 926292575 Ext.: 352 o 378.

Tercera.- Presentación de solicitudes y trabajos

En el marco de lo dispuesto en el art. 10.4 de la Ordenanza reguladora de la Gestión Electrónica de Procedimientos Administrativos en la Diputación de Ciudad Real y de la prestación de servicios electrónicos a los ayuntamientos de la provincia, para ser admitida a participar en la convocatoria, la entidad solicitante previamente deberá estar dada de alta en la Plataforma de Notificaciones Telemáticas de la Diputación Provincial “Comparece”. Para realizar el alta de los interesados en “Comparece”, se pueden consultar los vídeos publicados en la Sede Electrónica de esta Diputación, en la página de inicio, la url es <https://sede.dipucr.es/>. Los pasos a seguir son:

1º El representante legal del Centro solicitante debe disponer de un Certificado Digital e instalar el programa auto-firma en el ordenador/equipo que utilice para relacionarse con la Diputación Provincial (ver video <https://www.youtube.com/watch?v=GWqlbii5DII>). A tales efectos deberá:

- Solicitar certificado a través de la página web de la FNMT, después, personarse en la delegación de Hacienda o la Seguridad Social para identificarse como solicitante del certificado y finalmente descargar el certificado de la página web de la FNMT. No obstante, se admiten otros sistemas de firma electrónica.

- Descargar desde la sede electrónica, <https://sede.dipucr.es/>, el enlace al programa Auto-firma, está en la página principal.

Este programa elimina el error en la firma que daban las distintas actualizaciones de java, <https://cloud.dipucr.es/owncloud/index.php/s/0ckMxA5DFe1g21U/download>

2º Darse de alta como representante del Centro en la Sede Electrónica (COMPARECE).

- Como en el paso anterior existe un video que muestra con detalle todos los pasos

- <https://www.youtube.com/watch?v=b-sr3k-rkG8>

- Hay que acceder a la Sede Electrónica y rellenar un formulario por cada uno de los representantes que se quieran dar de alta.

Una vez dados de alta telemáticamente, los interesados realizarán la SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN, que habrá de presentarse exclusivamente por medios electrónicos, accediendo a la sede electrónica provincial (<https://sede.dipucr.es>), pulsando la pestaña Asociaciones y otras entidades, tras ello la denominada Subvenciones y, finalmente, la denominada Convocatoria de subvenciones para asociaciones y otras entidades. Tras ello, se seguirá el procedimiento explicado en el video anteriormente indicado y en el Manual de Solicitud Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones y otras entidades, disponible en el apartado Documentación/Procedimiento de Otorgamiento de Subvenciones de la sede electrónica provincial (<https://sede.dipucr.es/documentacion>). En caso contrario, y salvo circunstancias de imposibilidad técnica debidamente acreditadas, se requerirá la subsanación de la solicitud por los trámites pertinentes.

A la solicitud telemática se adjuntará escaneada la siguiente documentación:

- Boletín de participación cumplimentado (ANEXO I). Cada colegio adjuntará un anexo con todos los trabajos presentados.

Los trabajos se entregarán en el Área de Cultura, Plaza Constitución, 2ª planta. Indicando en el sobre “Concurso de redacción ilustrada 2019”, además del nombre y dirección del Colegio o Instituto de que se trate, acompañando una fotocopia del Boletín de Inscripción cumplimentado (ANEXO I). En la parte de detrás del trabajo debe escribirse el nombre y apellidos del alumno cuando sea individual, o

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

de todos los alumnos cuando sea un grupo, curso en el que están matriculados, además del nombre, dirección, teléfono, NIF del Centro, y nombre y apellidos del profesor responsable.

Cuarta. Plazo de presentación de solicitudes y trabajos.

Las solicitudes y trabajos se podrán presentar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 20 de noviembre de 2019.

Quinta.- ¿Qué premios se pueden obtener?

Hay tres premios para cada Categoría:

- Un Primer Premio de 350 euros y placa para el Centro para cada categoría.
- Un Segundo Premio de 300 euros y placa para el Centro para cada categoría.
- Un Tercer Premio de 250 euros y placa para el Centro para cada categoría.

Los alumnos ganadores recibirán individualmente un premio consistente en material escolar. Además se entregarán Diplomas a todos los alumnos participantes.

Sexta.- Jurado calificador

El jurado calificador estará compuesto por los miembros de la Comisión Informativa Permanente de Cultura de la Diputación Provincial, presidido por el Diputado del Área de Cultura, Deportes, Juventud y Participación. Reservándose el derecho de interpretar las bases de esta convocatoria en todo lo no previsto en la misma; así como a dejar desiertos algunos premios si no hubiese el nivel mínimo requerido, señalando que la participación en esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases, y las decisiones del Jurado Calificador serán consideradas inapelables.

Séptima.- Entrega de premios

La entrega de los premios tendrá lugar en el curso de un acto con motivo del Día de la Constitución, comunicando previamente a los centros el lugar, la fecha y hora correspondiente. Así mismo se rán publicados en los medios de comunicación de la provincia.

Todos los trabajos podrán ser recogidos después en el servicio de Cultura, en el plazo máximo de los 30 días siguientes al de la entrega de premios.

ANEXO I
BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

Concurso de redacción ilustrada para escolares, sobre valores y derechos humanos recogidos en la Constitución Española de 1978.

<i>DATOS DEL CENTRO concursante</i>		
NOMBRE:	CIF:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	FAX:
PERSONA DE CONTACTO:		

<i>TRABAJOS QUE PRESENTA</i>		
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:
RESPONSABLE:	CURSO:	CATEGORÍA:

Ciudad Real, ____ de _____ de 2019.

Firmado: _____

Ciudad Real, 1 de octubre de 2019.- El Presidente, don José Manuel Caballero Serrano.- La Secretaria, doña María Ángeles Horcajada Torrijos. Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3166

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>